



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Cuarto período de sesiones

Ginebra, 3 a 14 de mayo de 2004

Tema 4 a) i) del programa provisional*

Aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y del plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques: progresos alcanzados en la aplicación

Conocimientos tradicionales sobre los bosques Informe del Secretario General

Resumen

La comunidad internacional ha reconocido la contribución de los conocimientos tradicionales a la ordenación sostenible de los bosques. En el presente informe se ofrece una perspectiva general de las medidas adoptadas a escala tanto nacional como regional en respuesta a las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y se señalan cuestiones conexas. En el informe se reconoce la importancia de inventariar, catalogar, analizar y aplicar los conocimientos tradicionales sobre los bosques con el fin de potenciar al máximo su contribución a la ordenación forestal sostenible. Ya se han logrado algunos avances en este sentido y se están adoptando medidas encaminadas a favorecer la participación directa en los procesos de toma de decisiones de quienes poseen conocimientos tradicionales sobre los bosques mediante enfoques de adaptación. En las políticas, proyectos y programas se están estudiando soluciones para los problemas habituales a través de la creación de sinergias entre los conocimientos tradicionales sobre los bosques y los conocimientos científicos modernos. Además, se ha observado que la participación efectiva de las comunidades locales e indígenas en las iniciativas de desarrollo sostenible contribuye al desarrollo y la aplicación a largo plazo de tecnologías ecológicamente racionales basadas en los conocimientos tradicionales sobre los bosques. Existen asimismo una serie de limitaciones que afectan a la protección, la transferencia y la aplicación de esos conocimientos y a la distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización. Para superar estas limitaciones es necesario que los países y la comunidad internacional adopten medidas coordinadas.

* E/CN.18/2004/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	3
II. Información general.....	4–9	3
III. Avances realizados en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques relativas a los conocimientos tradicionales.....	10–33	5
A. Fomento de la utilización de los conocimientos tradicionales para la ordenación sostenible de los bosques.....	11–27	6
1. Preparación de inventarios y catálogos	11–15	6
2. Aplicación de los conocimientos tradicionales a la ordenación sostenible de los bosques	16–20	7
3. Protección de los conocimientos tradicionales sobre los bosques y promoción de la distribución equitativa de beneficios	21–24	8
4. Nuevos temas	25–27	9
B. Medios de aplicación: transferencia de tecnología y desarrollo de capacidad	28–31	10
C. Temas comunes: promoción de la participación de los portadores de conocimientos tradicionales sobre los bosques en los procesos de toma de decisiones.....	32–33	11
IV. Conclusiones	34–37	12
V. Temas de discusión	38	12

I. Introducción

1. El programa de trabajo plurianual que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques aprobó en su primer período de sesiones¹ incluye los “conocimientos tradicionales sobre los bosques” en el programa del cuarto período de sesiones. El programa de trabajo plurianual dispone el examen de los avances realizados en la aplicación de las propuestas de acción conexas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y sus medios de aplicación, así como de los “temas comunes”² pertinentes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

2. El borrador del presente informe fue preparado por la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica en colaboración con las organizaciones pertenecientes a la Asociación de colaboración en cuestiones forestales. Entre las fuentes de información que se utilizaron para preparar el informe cabe citar los informes nacionales presentados para el cuarto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; la información proporcionada por los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales; los informes nacionales y temáticos sobre los ecosistemas forestales presentados en 2001 a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica; los informes nacionales voluntarios sobre la gestión de la diversidad biológica forestal y su uso sostenible para obtener productos y servicios y participar en los beneficios presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2002³; un informe integrado sobre la situación y las tendencias de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales de importancia para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica preparado para el Convenio sobre la Diversidad Biológica⁴; y los informes de las iniciativas pertinentes emprendidas por las organizaciones y los países en relación con las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB) y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB) en relación con los conocimientos tradicionales en materia forestal; así como información sobre estos conocimientos extraída de la documentación científica y técnica.

3. En el presente informe, los conocimientos tradicionales sobre los bosques se definen como un cuerpo acumulativo de conocimientos, prácticas y creencias sobre las relaciones de los seres vivos (incluidos los seres humanos) entre sí y con su medio forestal, que ha ido pasando de generación en generación mediante la transmisión cultural y ha ido evolucionando por procesos de adaptación⁵. En la definición hay implícitas dos cuestiones importantes: a) los conocimientos tradicionales sobre los bosques pueden utilizarse de manera eficaz para comprender y, en ocasiones, predecir fenómenos forestales de los que dependen los medios de subsistencia o incluso la supervivencia de las personas; b) los conocimientos tradicionales sobre los bosques están enmarcados en un proceso holístico y dinámico que varía en función de la disponibilidad de los recursos, las necesidades de las comunidades locales y la interacción con los distintos sectores de la sociedad.

II. Información general

4. La comunidad internacional ha reconocido la contribución de los conocimientos tradicionales a la ordenación sostenible de los bosques y a los objetivos más generales del desarrollo sostenible, incluida la conservación de la diversidad biológica. La importancia de los conocimientos tradicionales se reconoció en los Principios relativos a los bosques⁶ y en los capítulos 11 (Lucha contra la deforestación)

y 26 (Reconocimiento y fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas y sus comunidades) del Programa 21 aprobado en 1992 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

5. En los Principios relativos a los bosques se reconoció la importancia de los usos tradicionales para la ordenación sostenible de los bosques y para los medios de subsistencia y los valores sociales y culturales de los indígenas, las comunidades locales y otros pueblos que habitan el entorno forestal. Estos Principios exigían el reconocimiento y el apoyo de los derechos de estos pueblos y comunidades; el registro, desarrollo y utilización de la capacidad indígena y los conocimientos locales pertinentes; y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos. Estos principios aparecen reflejados en el capítulo 11 del Programa 21.

6. En el proceso forestal intergubernamental que siguió a la Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, tanto el GIB como el FIB abordaron la cuestión de los conocimientos tradicionales como un elemento independiente del programa. En diciembre de 1996 se celebró en Leticia (Colombia) la Reunión Internacional de Pueblos Indígenas y otros Pueblos Dependientes de los Bosques sobre el Manejo, la Conservación y Desarrollo Sostenible de todos los Tipos de Bosques en apoyo al GIB. El objetivo de la reunión era formular propuestas de acción sobre las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y otros pueblos que dependen de los bosques. El principal resultado de la iniciativa fue la Declaración de Leticia, que exhorta a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a que reconozcan y tengan en cuenta los derechos, valores y puntos de vista de los pueblos indígenas y otros pueblos que dependen del entorno forestal, en particular los conocimientos tradicionales sobre los bosques.

7. El GIB y el FIB convinieron en una serie de propuestas de acción relativas a los conocimientos tradicionales sobre los bosques que se enumeran, agrupan y resumen en el cuadro 1. Los resúmenes no son textos negociados ni pretenden sustituir a esos textos; su única finalidad es facilitar el análisis de la medida en que se han aplicado las propuestas de acción del GIB y el FIB.

8. El Grupo Especial de Expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que se reunió en Ginebra del 15 al 19 de diciembre de 2003, reconoció también que las tecnologías basadas en los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y las comunidades locales que viven en los bosques pueden ser un elemento clave en la ordenación sostenible de los bosques. Además, reconoció que la participación efectiva de estas comunidades en las actividades de desarrollo sostenible puede contribuir en gran medida al desarrollo y la aplicación a largo plazo de las tecnologías ecológicamente racionales (véase E/CN.18/2004/5).

9. El valor de los conocimientos tradicionales para la conservación de la diversidad biológica se afirma también en el párrafo j) del artículo 8 del Convenio sobre la Diversidad Biológica⁷. El programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal aprobado en 2002 por la Conferencia de las Partes en el Convenio incluye actividades destinadas a facilitar a las comunidades indígenas y locales la elaboración y aplicación de sistemas de ordenación para conservar y utilizar de modo sostenible la diversidad biológica forestal.

Cuadro 1

Propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques relativas a los conocimientos tradicionales

<i>Tipo de medida requerida</i>	<i>Propuesta(s) de acción GIB: E/CN.17/1997/12 FIB: E/CN.17/2000/14</i>
Fomento de la utilización de los conocimientos tradicionales sobre los bosques para la ordenación forestal sostenible	GIB: párrs. 40 a) y b, y g) a n) FIB: párr. 75
Realización de inventarios, catalogación, recuperación y aplicación de los conocimientos tradicionales sobre los bosques para la ordenación forestal sostenible con la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales que poseen esos conocimientos	
Desarrollo de los derechos de propiedad intelectual relativos a los conocimientos tradicionales sobre los bosques y fomento de una participación equitativa en los beneficios	GIB: párrs. 40 c), d) y f) y o) a r) FIB: párrs. 74 a) a d)
Desarrollo de medios y maneras de promover la protección eficaz de los conocimientos tradicionales sobre los bosques y la colaboración con las organizaciones internacionales competentes, y realizar estudios para contribuir a una mejor apreciación y comprensión comunes de la relación entre los conocimientos tradicionales sobre los bosques y los derechos de propiedad intelectual y para fomentar una participación justa y equitativa en los beneficios derivados de esos conocimientos, incluso mediante un régimen de pagos	
Transferencia de tecnología y fomento de la capacidad	GIB: párr. 17 g)
Promoción de la participación de las personas que poseen conocimientos tradicionales sobre los bosques en la planificación, creación y ejecución de políticas y programas forestales nacionales	GIB: párr. 40 e)

III. Avances realizados en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques relativas a los conocimientos tradicionales

10. La sección siguiente está dedicada a los avances realizados en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques que se indican en el cuadro 1. En ella se ofrece un breve resumen general de los avances realizados en este sentido por los países, las organizaciones no gubernamentales y multilaterales, los centros de investigación, las universidades y los que tienen intereses directos en los bosques.

A. Fomento de la utilización de los conocimientos tradicionales para la ordenación sostenible de los bosques

1. Preparación de inventarios y catálogos

11. Los conocimientos etnobiológicos se han documentado ampliamente en muchos países. Sin embargo, la realización de inventarios y catálogos de los conocimientos tradicionales sobre los bosques en relación con la ordenación de los recursos forestales y su utilización está menos desarrollada, pese a que hay varios ejemplos de países donde se están realizando avances importantes.

12. La utilización de los conocimientos tradicionales para lograr la ordenación sostenible de los bosques está particularmente bien desarrollada en zonas con una larga historia de asentamientos humanos. En China, por ejemplo, los conocimientos tradicionales sobre los bosques cumplen una función esencial y existen amplios programas de catalogación y medidas que alientan a las comunidades a conservar los. En la India, el programa de registros populares de biodiversidad⁸, en marcha en 52 localidades de ocho estados, pretende crear instituciones oficiales para conservar los conocimientos tradicionales y documentar la forma en que las comunidades rurales y las que habitan en los bosques conciben los organismos vivos y su entorno ecológico. La base de datos Agroforestree del Centro Mundial de Agrosilvicultura proporciona información sobre la gestión, el uso y el valor ecológico de una gran variedad de especies arbóreas que pueden utilizarse en los sistemas de agrosilvicultura, la mayor parte de los cuales se basan en los conocimientos tradicionales.

13. También se han elaborado registros o bases de datos de conocimientos tradicionales que incluyen conocimientos tradicionales sobre los bosques en Australia, el Canadá, Filipinas, la India, Nueva Zelandia, el Perú y la región del Pacífico Sur. La mayoría han sido recopilados por las comunidades o grupos comunitarios para su propio beneficio. Estos registros pueden servir para diversos fines, entre los que cabe citar:

- a) Mantener y conservar los conocimientos⁹;
- b) Hacer que las comunidades tomen conciencia del valor de los conocimientos tradicionales;
- c) Fomentar la ordenación, conservación y promoción de los recursos naturales a largo plazo;
- d) Promover el intercambio de información entre las partes interesadas.

14. Gracias a la cartografía de los recursos existentes en ambientes que son familiares para los habitantes locales se pueden identificar zonas de excepcional importancia biológica y cultural para las comunidades locales. En Indonesia y Mozambique, el Centro de Investigación Forestal Internacional ha puesto a prueba métodos piloto de reconocimiento y preparación de inventarios que incluyen de forma explícita los conocimientos de las comunidades forestales indígenas y locales en la evaluación de las funciones y la biodiversidad en las zonas boscosas como primer paso para integrar la participación de la comunidad en los planes de ordenación sostenible de los bosques¹⁰. En algunos Bosques Modelo del Canadá se han empezado a incorporar los conocimientos tradicionales sobre los bosques en los sistemas de información geográfica para planificar la ordenación.

15. Es necesario reforzar la capacidad y tipificar los métodos para catalogar los conocimientos tradicionales sobre los bosques, en particular en los países donde los

sistemas locales y nacionales para catalogar y conservar estos conocimientos se encuentran en la etapa inicial de su desarrollo. Los conocimientos tradicionales sobre los bosques surgen de la exposición de las personas a las condiciones y fenómenos naturales durante un período de tiempo prolongado, por lo que, más que simples datos, pueden considerarse una biblioteca de información.

2. Aplicación de los conocimientos tradicionales a la ordenación sostenible de los bosques

16. Muchos países están desarrollando métodos para facilitar la inclusión de los conocimientos tradicionales en la ordenación sostenible de los bosques. Por ejemplo, en el Programa de Bosques Modelo del Canadá se ofrecen oportunidades para que las comunidades indígenas incorporen los conocimientos tradicionales en los planes de ordenación de los bosques; muchas de esas comunidades han utilizado conocimientos tradicionales para desarrollar el sector forestal contemporáneo. En Indonesia, los conocimientos tradicionales constituyeron un factor fundamental durante el diseño del sistema de ordenación sostenible de los manglares¹¹. Algunas comunidades europeas usan los conocimientos tradicionales sobre los bosques para conservar las especies, ordenar montes bajos y construir y restaurar antiguas casas de madera. Desde 1990, en la India, las comunidades rurales y los departamentos forestales locales han concertado acuerdos de cooperación en el marco del programa de Ordenación Silvícola Conjunta, con el fin de proteger alguna zona boscosa en particular, de propiedad estatal, y distribuir los productos forestales. Se calcula que el programa abarca aproximadamente 1,5 millones de hectáreas de bosques. Está oficialmente previsto que el programa aproveche los conocimientos y la capacidad de acción locales¹². En África, en varias reservas forestales comunitarias de Nigeria, administradas por indígenas, se aplican directamente prácticas basadas en los conocimientos tradicionales.

17. Algunos pequeños propietarios forestales, comunidades locales y grupos indígenas han aprovechado durante mucho tiempo sus bosques y barbechos forestales como fuente de proteínas (por ejemplo, consumo de carne de animales silvestres), medicinas, frutas y madera, y han ido cambiando sus técnicas de ordenación en función de la antigüedad de los barbechos. Algunos grupos indígenas, por ejemplo los cayapos del Brasil, los kissidougou de África occidental y los runas del Ecuador utilizan sus conocimientos sobre el ciclo de los bosques para crear isletas boscosas que satisfagan sus necesidades de consumo.

18. En las actividades de restauración y rehabilitación de los bosques también se han tomado en cuenta los conocimientos tradicionales. Las directrices de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales para la restauración, ordenación y rehabilitación de los bosques tropicales secundarios y degradados¹³ incluyen, entre sus principios, los conocimientos tradicionales. Las actividades de restauración y rehabilitación en la parte central del Himalaya indio y en el sur de China, han utilizado los conocimientos locales para seleccionar especies y poner en práctica estrategias de rehabilitación de la tierra. Este enfoque tiene más posibilidades de tener éxito que otras actividades anteriores de rehabilitación que no tenían en cuenta las necesidades locales¹⁴.

19. No obstante, en algunos casos, es posible que la mera aplicación de los conocimientos tradicionales sobre los bosques no baste para lograr una ordenación sostenible a mayor escala. En el Ecuador, gracias a que los indígenas y las comunidades

locales contaban con conocimientos tradicionales sobre cómo la niebla que circundaba los bosques de la zona era beneficiosa para algunos cultivos, los encargados de la ordenación de los recursos forestales lograron comprender mejor la importancia de los bosques de niebla en el abastecimiento de agua de las cuencas. Esto permitió conservar bosques que, de otro modo, podrían haber sido transformados en tierras agrícolas. En este caso, la ciencia moderna aplicó los conocimientos locales a la conservación del agua y la ordenación de los bosques a gran escala. Ni los conocimientos tradicionales sobre los bosques, ni los conocimientos científicos, tomados por separado, hubieran sido suficientes para asegurar el mantenimiento de la cubierta forestal de esta localidad. Gracias a la combinación de ambos tipos de conocimientos, se logró una solución sostenible¹⁵.

20. Cabe señalar que a veces la aplicación de los conocimientos tradicionales sobre los bosques sólo es apropiada en ciertas situaciones particulares. Al menos en los trópicos, para satisfacer la demanda de prácticas de ordenación sostenible de los bosques que sean socialmente adecuadas y eficaces desde el punto de vista de la silvicultura, a veces se pueden aplicar, por ejemplo, sistemas agrícolas de “quema y roza”, ya que se piensa que esta práctica precolonial de uso de la tierra habría influenciado la estructura y composición de la masa forestal actual de muchas zonas boscosas¹⁶. Según observaciones realizadas, se están aplicando prácticas agrícolas tradicionales que provocan alteraciones fuertes pero localizadas, por ejemplo, en las selvas secas de Bolivia destinadas a la producción sostenible de madera¹⁷. Se ha recomendado un enfoque similar para volver a producir caoba en masas forestales mayas, muchas de las cuales están administradas por las comunidades locales¹⁸.

3. Protección de los conocimientos tradicionales sobre los bosques y promoción de la distribución equitativa de beneficios

21. La capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales de mantener y mejorar los conocimientos tradicionales sobre los bosques depende, en gran medida, de la creación de oportunidades para que participen en la toma de decisiones sobre los bosques. La protección eficaz de los conocimientos tradicionales sobre los bosques está sujeta, en gran parte, al reconocimiento estatal de los derechos de los pueblos indígenas y locales que dependen de los bosques y su contribución a la ordenación sostenible de éstos.

22. Tanto el GIB como el FIB han destacado que es necesario comprender mejor la relación entre los derechos de propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales sobre los bosques, y que es preciso seguir buscando opciones para hacer valer los derechos de propiedad intelectual o aplicar otros regímenes de protección para los conocimientos tradicionales sobre los bosques y la distribución justa y equitativa de los beneficios que generen. Los resultados de un estudio realizado en 2001 por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, revelan que hay dos grandes enfoques en materia de protección de los conocimientos tradicionales relacionados con la biodiversidad, entre los que figuran los conocimientos tradicionales sobre los bosques¹⁹. Por un lado, muchos países creen que el sistema actual de derechos de propiedad intelectual protege adecuadamente los conocimientos tradicionales y que no se necesita un nuevo sistema. Por otro lado, algunos países han señalado varias insuficiencias en el sistema y, en consecuencia, han aprobado o están redactando un proyecto de sistema sui generis²⁰. El estudio contiene 48 respuestas; en más de la mitad se indica que el sistema actual de

derechos de propiedad intelectual puede ser utilizado para proteger los conocimientos tradicionales²⁰.

23. Las soluciones sui géneris son muy variadas. Al evaluar los sistemas sui géneris indígenas, locales, nacionales, regionales e internacionales para la protección de los conocimientos tradicionales, entre ellos los relativos a los bosques, surge claramente que por lo menos se han aplicado o propuesto cinco enfoques para el desarrollo de esos sistemas. Estos enfoques pueden resumirse de la siguiente manera:

a) Uso de un conjunto existente de leyes sobre derechos de propiedad intelectual con algunas modificaciones;

b) Sistema sui géneris amplio que trate asuntos vinculados a la propiedad de los conocimientos tradicionales y el acceso a éstos, en general en el marco de un régimen normativo de los recursos genéticos y distribución de beneficios;

c) Ley sui géneris amplia de protección del acervo cultural, basada en un enfoque holístico de la protección de las expresiones culturales tradicionales, expresiones folclóricas y conocimientos tradicionales, que comprenda o pueda llegar a comprender disposiciones sobre la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales;

d) Ley amplia de derechos comunitarios locales e indígenas que aborde temas como los derechos sobre la tierra, la buena administración comunitaria, etc., pero que también incluya disposiciones para la protección de los conocimientos tradicionales y acceso a los recursos genéticos; y

e) Un marco nacional legislativo, administrativo y normativo amplio para la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales, con disposiciones sobre la protección de los conocimientos tradicionales.

24. Las comunidades indígenas y locales han puesto en práctica una serie de sistemas y estrategias para hacerse cargo de sus innovaciones y administrarlas. Por ejemplo, la utilización de las leyes de propiedad intelectual existentes, en particular las que se refieren a las marcas registradas e indicadores geográficos. Muchas comunidades indígenas y locales, u organizaciones que las representan, también han creado registros comunitarios de conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales. Otras estrategias incluyen la redacción de códigos de ética elaborados por la comunidad y protocolos que rijan las investigaciones emprendidas por terceros, en los que habitualmente se incluyen disposiciones sobre la protección de la confidencialidad de la información, las condiciones para la publicación de información y la distribución de beneficios.

4. Nuevos temas

25. A veces, los conocimientos sobre los bosques que se aplican a nivel local pueden ser utilizados a mayor escala. Algunos científicos modernos consideran que el aumento de la escala de aplicación de estos conocimientos es una forma de promover la sostenibilidad y, en última instancia, la supervivencia cultural en zonas geográficas más extensas.

26. Existe un interés creciente por la investigación relacionada con los conocimientos tradicionales sobre los bosques. No obstante, cualquier programa de investigación de este tipo debe demostrar que en primer término sus conclusiones podrían

aumentar los beneficios para aquellas comunidades y pueblos que son portadores de esos conocimientos tradicionales. En consecuencia, la obtención de conocimientos debería estar acompañada por un sistema justo y equitativo de distribución de beneficios. Además, el reconocimiento de una comunidad o grupo como portadores de conocimientos tradicionales no debe ser un pretexto para impedir que accedan al conocimiento moderno, con la excusa de que el conocimiento tradicional se perdería. Algunas iniciativas están mejorando la comunicación internacional y facilitando el intercambio de experiencia y conocimientos²¹.

27. El reciente reconocimiento de las necesidades y valores particulares de los bosques que son considerados sagrados, o que han estado tradicionalmente ocupados por comunidades indígenas, surge al mismo tiempo que algunos intentos para establecer directrices de ordenación. La necesidad de planificar y ordenar los sitios sagrados y territorios indígenas fue abordada en la tercera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta del período entre sesiones sobre el Artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que tuvo lugar en diciembre de 2003²². Los valores espirituales de los bosques también han sido tratados en el informe del Secretario General sobre los aspectos sociales y culturales de los bosques, preparado para el cuarto período de sesiones del Foro (E/CN.18/2004/8).

B. Medios de aplicación: transferencia de tecnología y desarrollo de capacidad

28. La transferencia de tecnologías ecológicamente racionales plantea una serie de problemas importantes en relación con los conocimientos tradicionales sobre los bosques, en particular las repercusiones que tendría, en esos conocimientos, la transferencia de tecnologías modernas de ordenación forestal, y las modalidades de transferencia tecnológica basadas en los conocimientos tradicionales.

29. Aunque a menudo la tecnología es esencial para el desarrollo del sector forestal, el nivel actual de transferencia tecnológica, en particular a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, se ve limitado por las infraestructuras y capacidades insuficientes de los países beneficiarios, así como por barreras legales, administrativas, institucionales y políticas de los países de origen.

30. Una cuestión importante es determinar cómo la transferencia de las nuevas tecnologías modernas puede afectar los medios de subsistencia de las comunidades locales e indígenas. Las posibles repercusiones negativas de la transferencia de estas tecnologías en los medios de subsistencia de las comunidades indígenas y locales pueden acarrear consecuencias adversas para la preservación y mantenimiento de los propios conocimientos tradicionales sobre los bosques²³. Uno de los mayores problemas que plantea la transferencia de tecnología a las comunidades indígenas y locales es cómo incorporar las nuevas tecnologías a sus culturas, de modo tal que se puedan mantener los valores tradicionales, o incluso aumentarlos, y que las nuevas tecnologías permitan una relación más productiva y sostenible con el medio ambiente. A efectos de evitar las consecuencias negativas de la transferencia tecnológica, durante la elaboración de mecanismos legales, administrativos y políticos para transferir tecnología a nivel nacional, regional e internacional, se deben tener en cuenta las repercusiones adversas que esto podría tener en los medios de subsistencia tradicionales.

31. Las tecnologías derivadas de los conocimientos tradicionales sobre los bosques, así como las tecnologías modernas ecológicamente racionales, pueden ser transferidas. A este respecto, es importante que los sistemas de información sobre los bosques para la transferencia de tecnología y la cooperación, mantengan una estrecha relación con las comunidades locales y tradicionales que viven en los bosques. Esta relación puede ser importante para determinar y divulgar información sobre las opciones de transferencia de tecnologías tradicionales.

C. Temas comunes: promoción de la participación de los portadores de conocimientos tradicionales sobre los bosques en los procesos de toma de decisiones

32. Cada vez es más frecuente la aplicación participativa e integrada de los principios de la ordenación sostenible de los bosques. Varios proyectos han tenido éxito. A continuación figuran algunos ejemplos:

a) Los planes de ordenación del parque nacional Waza y de la reserva Dja del Camerún contienen disposiciones para que las comunidades locales participen en el comité de ordenación de las reservas;

b) El grupo de trabajo de la iniciativa nacional de Nueva Zelandia, establecido para ejecutar y administrar un sistema de normas nacionales para la ordenación sostenible de los bosques, incluye una cámara maorí que permite que los indígenas opinen sobre el desarrollo de políticas y estrategias de ordenación;

c) En el proyecto para la ordenación integrada de los ecosistemas andinos participan conjuntamente autoridades provinciales y locales, la comunidad indígena y la universidad local en una iniciativa para ordenar en forma sostenible los recursos naturales de las tierras comunales del valle de Cajamarca, en el norte del Perú, para provecho social y económico de los indígenas de la región;

d) Los comités de ordenación de la vida silvestre son medios relativamente comunes en América del Norte para integrar los conocimientos tradicionales en la ordenación de recursos mediante la participación de los pueblos indígenas. También hay una serie de consejos indígenas y organismos gubernamentales encargados de la ordenación del medio ambiente que seguramente incluyen a los conocimientos tradicionales en sus deliberaciones. Una de las formas más eficaces de aplicación de los conocimientos tradicionales, y entre ellos los relativos a los bosques, a la gestión de proyectos y ordenación de zonas protegidas, es la cooperación estrecha, y en pie de igualdad, de las poblaciones locales y las autoridades competentes, lo que garantiza que las poblaciones locales participen plena y eficazmente en la toma de decisiones y la elaboración de políticas.

33. Aunque mucho se ha hecho para que los pueblos indígenas participen en el proceso de toma de decisiones, todavía hay muchos casos en los que no son tomados en cuenta. Incluso en algunas ocasiones en que se incluyó a los pueblos indígenas, por ejemplo en acuerdos de ordenación conjunta, hubo quejas de que prevalecía la opinión de los no indígenas. En consecuencia, sigue habiendo una necesidad de garantizar que los participantes consideren que los conocimientos indígenas son una fuente de información válida, que debe ser tomada en cuenta durante la planificación de la ordenación a escala local.

IV. Conclusiones

34. Los sistemas de ordenación de los bosques basados en los conocimientos tradicionales y, a menudo, aplicados a pequeña escala, no son suficientemente reconocidos por los investigadores, administradores y responsables de elaborar políticas. La aplicación de medidas más uniformes y sistemáticas para inventariar y catalogar los conocimientos tradicionales sobre los bosques puede conducir a que la comunidad científica moderna y los responsables de elaborar políticas sean más conscientes de la contribución de los conocimientos tradicionales a la ordenación sostenible de los bosques y al bienestar de los pueblos que dependen de ellos.

35. Se necesitan políticas, proyectos y programas para relacionar los conocimientos tradicionales sobre los bosques con los conocimientos científicos durante la búsqueda de soluciones a problemas comunes. Aunque se han logrado algunos éxitos en la incorporación de los conocimientos tradicionales sobre los bosques a la planificación de la ordenación formal de éstos, se ha tropezado con varias limitaciones. Entre estas limitaciones figuran: la incapacidad de acceder a los conocimientos tradicionales sobre los bosques en forma eficiente y eficaz, la falta de métodos para integrar ambos tipos de conocimientos y el uso insuficiente de los métodos existentes, como la ordenación con fines de adaptación, y la escasa comunicación entre los portadores de conocimientos tradicionales sobre los bosques y los usuarios potenciales de dichos conocimientos.

36. Las medidas encaminadas a que los portadores de conocimientos tradicionales sobre los bosques participen directamente en las decisiones de ordenación mediante enfoques de adaptación y comunitarios, podría conducir a la adopción de mejores decisiones sobre la conservación de los conocimientos tradicionales y su contribución a la ordenación sostenible de los bosques. La incorporación de los conocimientos tradicionales sobre los bosques y la participación de los portadores de estos conocimientos en el seguimiento, evaluación y preparación de informes sobre los bosques puede mejorar la información sobre ordenación forestal, ayudar a tomar decisiones normativas de ordenación y mejorar la distribución de beneficios.

37. Hubo algunos progresos en el desarrollo de sistemas *sui generis* para la protección de los conocimientos tradicionales sobre los bosques, tanto a nivel nacional como regional. Sin embargo, algunos temas relativos a los sistemas *sui generis* necesitan ser considerados más a fondo²⁴. Entre estos temas figuran la dimensión internacional de la protección de los conocimientos tradicionales y el uso potencial de registros o bases de datos, como medios para contribuir a la protección de los conocimientos tradicionales.

V. Temas de discusión

38. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques quizá desee:

a) Instar a los países a seguir tomando las medidas necesarias para mejorar la protección de los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas y las comunidades locales como forma de preservar los conocimientos tradicionales, en particular la mejora de la legislación nacional con vistas a la

protección, promoción y facilitación del uso de los conocimientos tradicionales sobre los bosques y el pleno cumplimiento de esta legislación;

b) Hacer un llamamiento a los países y organizaciones regionales e internacionales para que estudien a fondo sistemas sui géneris y otros sistemas pertinentes para proteger los conocimientos tradicionales sobre los bosques, así como para garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios generados por la aplicación de dichos conocimientos;

c) Exhortar a los países a incorporar los conocimientos tradicionales sobre los bosques en los programas de enseñanza escolar, con el fin de aumentar la sensibilización y comprensión y ayudar a preservar y promover una mayor aplicación de estos conocimientos a la ordenación de los bosques;

d) Invitar a las organizaciones miembro de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales a apoyar actividades nacionales y regionales que promuevan la preservación de los conocimientos tradicionales sobre los bosques y su aplicación a la ordenación sostenible de éstos;

e) Instar a los países e invitar a las organizaciones miembro de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales y otras organizaciones internacionales pertinentes, a trabajar para mejorar la comunicación y aumentar el diálogo entre los portadores de conocimientos científicos y tradicionales sobre los bosques y comenzar programas conjuntos de investigación para evaluar y desarrollar aún más la integración de los conocimientos científicos y tradicionales sobre los bosques;

f) Invitar a las organizaciones y a los interesados pertinentes a considerar la posibilidad de crear estrategias regionales que promuevan el empleo de los conocimientos tradicionales como medios para la ordenación sostenible de los bosques.

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 22* (E/2001/42/Rev.1 - E/CN.18/2001/3/Rev.1), segunda parte, secc. B, resolución 1/1.

² Los temas comunes del Foro son los siguientes: diálogo entre múltiples interesados; aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, entre otros, con la Asociación de colaboración en cuestiones forestales; experiencia adquirida en los países; nuevas cuestiones relativas a la ejecución en los países; labor entre períodos de sesiones; supervisión, evaluación y presentación de informes; aplicación del plan de acción; promoción de la participación pública; programas forestales nacionales; comercio; y entorno favorable.

³ Véase el documento UNEP/CBD/SBSTTA/9/9/Add.1, disponible en www.biodiv.org.

⁴ Véase el documento UNEP/CBD/WG8J/3/4, disponible en www.biodiv.org.

⁵ Definición adaptada de F. Berkes, J. Colding, y C. Folke. *Rediscovery of traditional ecological knowledge as adaptive management. Ecological Applications* 10:1251-1262 (2000).

⁶ El nombre oficial completo es “Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo”, véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. III, anexo III.

- 7 De conformidad con el apartado j) del artículo 8, cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda, con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará la distribución equitativa de beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas.
- 8 Parte del Programa de establecimiento de las prioridades en la preservación de la biodiversidad del Fondo Mundial para la Naturaleza en la India.
- 9 Algunos países, por ejemplo Namibia, han afirmado incluso que el descuidar la documentación de los conocimientos tradicionales ha favorecido su erosión.
- 10 Sheil, D. y colaboradores. *Explorando la biodiversidad, el medio ambiente y las perspectivas de los pobladores en áreas boscosas* (CIFOR, Bogor (Indonesia), 2002; y Lynam, T. y colaboradores. *Assessment of the value of woodland landscape function to local communities in Gorongosa and Muanza Districts, Sofala Province, Mozambique* (CIFOR, Bogor (Indonesia), 2003).
- 11 “Transfer of Environmentally Sound Technologies for the Sustainable Management of Mangrove Forests: An Overview”, documento de antecedentes para el Grupo especial de expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales (véase: www.un.org/esa/forests/adhoc-finance.html).
- 12 Sundar, N. “The construction and destruction of ‘indigenous’ knowledge in India’s Joint Forest Management Programmes”, en: *Cultural and Spiritual Values of Biodiversity* (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Nairobi, 1999).
- 13 OIMT Serie de políticas forestales No. 13.
- 14 Saxena, K.G. y colaboradores. *Conservation Ecology*, vol. 5, número 2 (2001) (véase: www.consecol.org/vol15/iss2/art14), y Dachang, L., “Rehabilitation of degraded forests to improve livelihoods of poor farmers in southern China” (Centro de Investigación Forestal Internacional, Bogor (Indonesia), 2003).
- 15 Becker, C. D. y K. Ghimire. “Synergy between traditional ecological knowledge and conservation science supports forest preservation in Ecuador”, *Conservation Ecology*, vol. 8, número 1 (2003) (véase: www.consecol.org/vol18/iss1/art1).
- 16 Esta práctica queda en evidencia por la presencia de grandes extensiones de suelo de tipo “*terra preta*” (indicativo de actividades de quema y roza en el pasado) que actualmente subyacen a varias masas forestales con crecimiento avanzado de la Amazonia boliviana y Camerún (véase *Journal of Biogeography*, vol. 30, número 9: 1381-1390 [2003]).
- 17 Putz, F. E. y colaboradores. “Forest science and the BOLFOR experience: lessons learned about natural forest management in Bolivia”, en D. Zarin, F. E. Putz, M. Schmink, y J. Alavalapati (recop.), *Working Forests in the Tropics: Conservation through Sustainable Management?* (Nueva York, Columbia University Press. *En prensa*).
- 18 Negreros, P, L. K. Snook y C. W. Mize. 2003. “Regenerating mahogany (*Swietenia macrophylla*) from seed in Quintana Roo, Mexico”. *Forest Ecology and Management*, vol. 183: 351 a 362.
- 19 WIPO/GTRKF/IC/2/5, “Cuestionario sobre formas actuales de protección de los conocimientos tradicionales mediante propiedad intelectual”.
- 20 Un sistema específicamente diseñado para satisfacer las necesidades y resolver los problemas de un tema en particular. Un “*sistema sui generis*” en materia de protección de los conocimientos tradicionales podría ser un sistema totalmente diferente al sistema actual de propiedad intelectual o un sistema con nuevos derechos de propiedad intelectual o derechos afines.
- 21 UNEP/CBD/WG8J/3/4; y UNEP/CBD/WG8J/3/INF/1.
- 22 El Grupo aprobó el documento *Akwé: Kon*, un conjunto de directrices voluntarias para realizar la evaluación de las repercusiones culturales, medioambientales y sociales de las intervenciones propuestas para su ejecución, o que podrían tener consecuencias en los sitios sagrados, tierras y cursos de agua tradicionalmente ocupados o utilizados por comunidades indígenas y locales. Estas directrices fueron presentadas para su aprobación final a la séptima reunión de la Conferencia de las Partes (Kuala Lumpur (Malasia), febrero de 2004).

- ²³ McNeely, J. A. “Cultural challenges to technological transfer”. Documento presentado en la Conferencia Noruega/Naciones Unidas sobre Transferencia de Tecnología y Desarrollo de la Capacidad, celebrada en Trondheim (Noruega), en junio de 2003.
- ²⁴ En su tercera reunión, el Grupo de trabajo especial de composición abierta del período entre sesiones sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica se examinó la cuestión de los sistemas sui géneris y se prepararon recomendaciones para la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, febrero de 2004, para que continúe trabajando sobre el tema, en particular para que desarrolle los elementos de los sistemas sui géneris. La cuestión de los sistemas sui géneris para la protección de los conocimientos tradicionales también está siendo examinada por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
-